

UNEP/EA.3/5



**Asamblea de las Naciones Unidas
sobre el Medio Ambiente del
Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr. general
21 de septiembre de 2017

Español
Original: inglés

**Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente**

Tercer período de sesiones

Nairobi, 4 a 6 de diciembre de 2017

Tema 5 del programa provisional*

**Ejecución del programa de trabajo y presupuesto,
incluida la aplicación de las resoluciones de la
Asamblea sobre el Medio Ambiente**

**Progresos realizados en la aplicación de la resolución 2/5
relativa a materializar la Agenda 2030 para el Desarrollo
Sostenible**

Informe del Director Ejecutivo

Resumen

El presente informe se ha preparado en respuesta a la resolución 2/5 de la Asamblea, titulada “Materializar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, en la que la Asamblea pidió al Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que preparara un informe, para su examen por la Asamblea en su tercer período de sesiones, sobre la contribución del Programa para el Medio Ambiente a la aplicación de la Agenda 2030, con miras a remitirlo al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible para su examen.

En el informe se ofrece un resumen de los progresos iniciales, los retos y las propuestas de recomendaciones con respecto a la aplicación de la Agenda 2030 a nivel mundial, regional y nacional.

* UNEP/EA.3/1.

I. Introducción

1. En el presente informe, preparado de conformidad con la resolución 2/5 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, se presenta un resumen de los progresos iniciales, los retos y las propuestas de recomendaciones con respecto a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los planos mundial, regional y nacional.

II. Progresos en la aplicación de la resolución 2/5

2. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente contribuyó al proceso de preparación de las ediciones de 2016 y 2017 del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. También desempeñó un papel activo en los debates que se celebraron y organizó una serie de actos paralelos al foro con buenos resultados. Además, participó en los segmentos pertinentes de los períodos de sesiones del Consejo Económico y Social.

3. Como parte del examen en curso de todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, que tiene el propósito de reorientar a las Naciones Unidas hacia el cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Programa para el Medio Ambiente ha participado activamente en el examen de las funciones y capacidades de las Naciones Unidas, así como del futuro del sistema de coordinadores residentes. En un informe, cuya finalización se prevé para diciembre de 2017, se describen las esferas en las que se pueden realizar cambios realistas para situar al sistema de las Naciones Unidas en una posición mejor.

4. El Grupo de Gestión Ambiental ha revisado su mandato de fortalecer y renovar sus modalidades y procedimientos de trabajo para cumplir mejor la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Además, el Grupo preparó la primera edición del informe de síntesis sobre las contribuciones de todo el sistema de las Naciones Unidas a la puesta en práctica de las dimensiones ambientales de la Agenda 2030 y organizó, entre abril y julio de 2017, una serie de diálogos sobre el nexo entre esas dimensiones en los que también participó el Programa para el Medio Ambiente. Los diálogos han contribuido a una comprensión común del conjunto integrado de objetivos y metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (véase UNEP/EA.3/22).

5. A nivel regional, el Programa para el Medio Ambiente sigue trabajando en estrecha colaboración con los mecanismos de coordinación regionales y las redes regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El Programa para el Medio Ambiente también ayudó a organizar y participó en el Foro Árabe de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebró en Jordania en mayo de 2016, y el Foro Regional sobre Desarrollo Sostenible de la Comisión Económica para Europa, celebrada en Ginebra en abril de 2017, mediante la prestación de apoyo técnico para abordar los aspectos ambientales del desarrollo sostenible. Asimismo, contribuyó a la elaboración del documento interinstitucional regional “Building More Inclusive, Sustainable and Prosperous Societies in Europe and Central Asia”.

6. El Programa para el Medio Ambiente no solo copresidió el Grupo de Trabajo del Programa del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que dirigió la preparación de nuevas orientaciones sobre una nueva versión del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, sino que también participó activamente en el equipo de tareas de revisión que elaboró directrices para promover un enfoque integrado de la programación. A través de las nuevas orientaciones, el Programa para el Medio Ambiente presta apoyo técnico y facilita el desarrollo de la capacidad de los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en el país y los homólogos nacionales para la integración de las dimensiones ambientales del desarrollo sostenible, en particular para incorporar la Agenda 2030 y lograr apoyo normativo para acelerar su aplicación.

7. Además de la armonización de su estrategia de mediano plazo para el período 2018-2021 con la Agenda 2030, y así proporcionar un enfoque integrado en todos los programas y sectores, el Programa para el Medio Ambiente está revisando los instrumentos, las herramientas y los servicios existentes a fin de prestar mayor apoyo a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

8. Para poner de relieve la forma en que los acuerdos ambientales multilaterales contribuyen a la consecución de los Objetivos, el Portal de información de las Naciones Unidas sobre los acuerdos ambientales multilaterales, respaldado por el Programa para el Medio Ambiente (disponible en www.informea.org), contiene una sección sobre los Objetivos que incluye un análisis de los acuerdos ambientales multilaterales y su relación con metas específicas de los Objetivos. En mayo de 2017, el Programa para el Medio Ambiente publicó un documento en el que se evalúan los vínculos entre las metas de los Objetivos y las metas del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos

Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional.

9. Para fortalecer el estado de derecho ambiental, el Programa para el Medio Ambiente organizó conjuntamente con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo un diálogo sobre los derechos humanos y el medio ambiente, encaminado a orientar a los equipos de las Naciones Unidas en el país y los coordinadores residentes acerca del apoyo a los derechos ambientales y la labor para la consecución de los Objetivos a nivel nacional. Los resultados del diálogo enriquecieron los debates del foro Human Rights Frontiers 2030, celebrado en 2016. Además, el Programa sobre el Medio Ambiente ha facilitado la colaboración con las judicaturas en torno al constitucionalismo ambiental, con miras a estudiar la formulación, la aplicación y la eficacia de la incorporación de los derechos, los procedimientos y las políticas ambientales en las constituciones de todo el mundo.

10. El Programa para el Medio Ambiente está fortaleciendo y simplificando las políticas y los procedimientos para desarrollar, acelerar e intensificar la participación del sector privado. Ello supone, entre otras cosas, trabajar en el marco de los procesos del Pacto Mundial de las Naciones Unidas para mejorar la cantidad y la calidad de las alianzas estratégicas, las acciones conjuntas, el intercambio de datos, el establecimiento de normas y la medición.

11. Para apoyar la aplicación coherente de las dimensiones ambientales de la Agenda 2030, el Programa para el Medio Ambiente, en colaboración con las oficinas nacionales de estadística y los ministerios competentes, sigue creando capacidad y desplegando recursos en países de todas las regiones para reunir información sobre indicadores y otros datos. Como resultado de ello, se ha producido un aumento constante del número de países que han establecido mecanismos y procesos para intensificar la recopilación de datos e información sobre el medio ambiente. En su calidad de organismo custodio para 26 indicadores del marco de indicadores mundiales, el Programa para el Medio Ambiente apoyó la labor del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aportando información sobre el desarrollo de metadatos, apoyando la elaboración de metodologías y contribuyendo a la preparación del informe anual del Secretario General sobre la marcha de la aplicación de los Objetivos.

12. Se han logrado progresos constantes para que las Perspectivas del Medio Ambiente Mundial incorporen la Agenda 2030 y los Objetivos y metas en su estructura, marco analítico y contenido. En preparación de la sexta edición, se organizaron reuniones de autores en Italia, Tailandia y China en febrero, mayo y octubre de 2017, respectivamente.

III. Recomendaciones y medidas que se proponen

13. Las Naciones Unidas, los gobiernos, el sector privado, los grupos principales y otros interesados deberían reforzar los arreglos institucionales, las políticas y la capacidad para integrar las dimensiones ambientales en los planes, los programas y los presupuestos.

14. Es necesario promover una visión integrada a más largo plazo que tenga en cuenta la sostenibilidad y la resiliencia en los procesos de programación y presupuestación.